

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1892** *GESBUSA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de Gesbusa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de marzo de 2019, ha resuelto convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Alfonso XII, número 22, bajo derecha, 28014 Madrid, en primera convocatoria, el miércoles día 22 de mayo de 2019, a las 17:00 horas, o, en segunda convocatoria, el jueves siguiente día 23 de mayo de 2019, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio 2018.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión de los Fondos gestionados "Fonbusa Fi." (FF), "Fonbusa Mixto Fi" (FMF) y "Fonbusa Fondos Fi" (FFF) correspondientes al ejercicio de 2018.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.- Designación de Auditores.

Sexto.- Toma de conocimiento de las Memorias Anuales sobre Cumplimiento Normativo, Control de Riesgos, Auditoría Interna y Servicio de Atención al Cliente, de la Memoria Anual Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y del Plan Anual de Auditoría Interna previsto para el ejercicio 2019.

Séptimo.- Delegación de facultades para la instrumentación de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la forma prevenida por la Ley.

Con arreglo a las previsiones legales y estatutarias, tendrán derecho de asistencia a la Junta los Sres. Accionistas que aparezcan como titulares en el Libro-Registro de Acciones con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta; y en orden a la representación, se estará a lo dispuesto en la Ley.

Con arreglo a lo que dispone en el número 1 del artículo 179 de la Ley, en los siete días anteriores al previsto para la celebración de la Junta, los Sres. accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas sobre los puntos incluidos en el Orden del día, y, asimismo, formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Sin perjuicio de cuanto antecede, a partir de la publicación de este anuncio, los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social y en horario de trabajo

el texto íntegro de las propuestas que presenta el Consejo de Administración sobre los acuerdos a adoptar y del informe emitido a estos efectos, así como pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta General.

Madrid, 15 de abril de 2019.- El Secretario General y del Consejo de Administración, José Luis Castellano Trevilla.

**ID: A190021368-1**